



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 013

(09 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2015 – 00058 - 00	1º	EJECUTIVO – CUMPLIMIENTO SENTENCIA	MANUEL BUZON Y DEYANIRA SARMIENTO	E.S.E. DE PAMAR DE VARELA Y OTROS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	04 – 03 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es-86aMnsjxKr7fOLwlfX3wBgeLhso87YPsbCZJVaNI



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 013

(09 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								MeA?e=fGPCvM
2	08001-33-33-007-2015 – 00095 - 00 08001-33-33-007-2015 – 00096 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	DECIRETH BENJUMEA, RAMONA SERRANO Y ANGELICA SERRANO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	ACÉPTASE la renuncia al poder a ella conferido por el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-, presentada por la abogada CLAUDIA P. SARABIA TORRES	07 – 03 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es-86aMnsjxKr7fOLwlfX3wBqeLhso87YPsbCZJVaNI MeA?e=fGPCvM

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 013

(09 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

3	08-001-33-33-007-2015 – 00211 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	AUGUSTO CESAR PETRO HERNANDEZ Y OTROS	HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	PRIMERO: REQUIÉRASE a la ESE HOSPITAL NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA, para que con destino al proceso haga llegar las pruebas solicitadas descritas en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: REQUIÉRASE a la ESE HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA, para que con destino al proceso haga llegar las pruebas solicitadas descritas en la parte motiva del presente proveído	07 – 03 – 2022	
4	08-001-33-33-07-2017 – 00246 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.-	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS -SUPERSERVICIOS	PRIMERO: Reconózcasele personería a la abogada ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ, identificada con C.C. 32.833.282 de Baranoa y T.P. No. 104.009 del C.S.J. (analualgarin@gmail.com), como apoderada principal de la demandada SSPD, en los términos y para los fines poder conferido	07 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 013

(09 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

5	08-001-33-33-07-2017 – 00335 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS	PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la Abogada la Dra. ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.833.282 y T.P. No. 104.009 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS-, con en los términos y para los fines del poder conferido	07 – 03 – 2022	
6	08-001-33-33-07-2018 – 00351 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.-	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS	PRIMERO: Reconózcasele personería a la abogada ANA LUISA ALGARIN DE LA CRUZ, identificada con C.C. 32.833.282 de Baranoa y T.P. No. 104.009 del C.S.J., (analualgarin@gmail.com), como apoderada principal de la demandada SSPD, en los	07 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 013

(09 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						términos y para los fines poder conferido		
7	08-001-33-33-007- 2019 – 00005 - 00	1°	EJECUTIVO (SENTENCIA)	GLADYS HELENA POLANCO REDONDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	07 – 03 – 2022	
8	08-001-33-33-007- 2020 – 00187 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MARIA VILLALOBOS VILLARREAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	AUTO ADMITE REFORMA DE DEMANDA	13 – 01 – 2022	
9	08-001-33-33-007- 2015 – 00058 - 00 (2021 - 00187)	1°	EJECUTIVO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	MANUEL BUZON Y DEYANIRA SARMIENTO	E.S.E. DE PAMAR DE VARELA	AUTO DECRETA EMBARGO	07 – 03 – 2022	
10	08-001-33-33-007- 2022 – 00024 - 00	1°	TUTELA	FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMOS, OSMAIRYS YOERLYS RAMOS HERNANDEZ Y MARIA ALEJANDRA RAMOS HERNANDEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	03 – 03 – 2022	
11	08-001-33-33-007- 2022 – 00034 - 00	1°	TUTELA	LIBARDO ENRIQUE ROPERO OSPINO	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL-CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL CARIBE	AUTO ADMITE TUTELA	03 – 03 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 013

(09 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

12	No. 08001-33-33-007-2022 – 00027 - 00	1°	TUTELA	ROSMARY LUCÍA CORREA LEWIS	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENAFONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	07 – 03 – 2022	
----	---------------------------------------	----	--------	----------------------------	--	----------------------------------	----------------	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: **VER TODOS LOS AUTOS:** https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Es-86aMnsjxKr7fOLwlfX3wBgeLhso87YPsbCZJVaNIeA?e=fGPCvM

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co